

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 3518

Secretaría General

Acuerdos y Resoluciones

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca desde el día 1 al 30 de abril de 2026

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca desde el día 1 al 30 de abril de 2026

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de abril de 2026, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1204. Aprobar la convocatoria de *concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores para la adquisición y rehabilitación de inmuebles destinados al asentamiento de población y a la atracción de nuevos pobladores para el año 2026*, por un importe máximo de 2.000.000,00 euros.

1205. Aprobar el gasto correspondiente al contrato privado menor de patrocinio del *"Paquete de desayunos temáticos del Diario del Alto Aragón"*, adjudicar a Publicaciones y Ediciones del Altoaragón SA, por un importe total de 14.520,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

1206. Declarar definitivo el expediente iniciado según Decreto núm. 838, de exigencia de la cantidad de 300 euros a la Fundación Canónica Interdiocesana en concepto de penalización por presentación de la documentación justificativa una vez finalizado el plazo establecido al efecto en el Decreto núm. 3033/2025, de concesión de subvención con destino a los *gastos de personal del programa Intervención psicológica de toda la problemática familiar y social*, por importe de 10.000 euros.

1207. Designar a una funcionaria para recibir, en representación de la Diputación, las notificaciones electrónicas que consten en la Carpeta Ciudadana de la Administración General del Estado, en la Dirección Electrónica Habilitada y en las sedes electrónicas de las Administraciones que opten por este canal de notificación, dotándole del Certificado Electrónico de Representante de la Corporación que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

1208. Designar a una funcionaria para recibir, en representación de la Diputación, las notificaciones electrónicas que consten en la Carpeta Ciudadana de la Administración General del Estado, en la Dirección Electrónica Habilitada y en las sedes electrónicas de las Administraciones que opten por este canal de notificación, dotándole del Certificado Electrónico de Representante de la Corporación que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

1209. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado (RPT 625).

1210. Aprobar el gasto relativo al *servicio de inspección visual y periódica de las botellas de aire respirable y equipos de escape del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca* y adjudicar el contrato a la empresa Easa Naval SL, por un importe total de 13.764,96 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finaliza el 30 de noviembre de 2026; excluir la propuesta presentada por la empresa Nuevas Tecnologías Quimilan S.L. al resultar de imposible deducción los precios unitarios ofertados según lo exigido en el punto 5 de la memoria justificativa.

1211. Adjudicar el contrato menor *“Cilindro de iluminación telescópico para el SPEIS”* a Hispamast SL, por el precio recogido en la oferta presentada por un importe total de 3.499,24 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

1212. Adjudicar el contrato menor *“Suministro de un caudalímetro para el SPEIS”* a Urban Technology SL, por un importe total de 3.623,95 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

1213. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Angüés para *“Renovación de las infraestructuras hidráulicas en Bospén (T.M. de Angüés)”*, por un importe de 10.874,16 euros.

1214. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 7 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 13.007,40 euros.

1215. Iniciar el expediente de contratación plurianual del servicio de *“Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2026, 2027 y 2028”* con refª. 5 /26-43, 1/27-43 y 1/28-43, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 4.624.284,27 euros y un presupuesto base de licitación 4.021.118,76 euros, IVA no incluido, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

1216. Adjudicar el contrato menor relativo al *suministro de marcos para la correcta exhibición de las obras que formarán parte de la exposición sobre Lucien Briet, que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca entre el 22 de mayo y el 26 de julio de 2026*, a Estampa Marcos SL, por un importe total de 7.387,05 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026.

1217. Autorizar a un Bombero del Parque de Barbastro, la asistencia al Curso *“Incendios de Interfaz Urbano-Forestal”*, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebrará los días 7 a 9 de abril de 2026, en Zaragoza; autorizar los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

1218. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto mediante el Decreto n.º 1441, de 9 de mayo de 2023, para: *“Sobreechancho para mejora de visibilidad en las curvas 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara” (TM Aragüés del Puerto)”*, por un importe total de 292.878,30 euros.

1219. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de trabajo vacante de Administrativo (RPT 622), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.819,30 euros, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, con efectos desde el día 8 de abril de 2026.

1220. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de Jefe de Negociado de la UCE (RPT 342), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 10.869,74 euros, adscrita a la Unidad Central de Embargos, con efectos desde el día 8 de abril de 2026.

1221. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 8 de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, por importe total de 2.344,97 euros.

1222. Adjudicar el contrato menor de suministros relativo a la *producción y el suministro de diferentes materiales de difusión para el Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026 (carteles, folletos,*

catálogo, programas de mano y libretas) a Gráficas Alós, SA, por un importe total de 4.862,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 2 de julio de 2026.

1223. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Tardienta en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado núm. 63/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1224. Declarar desierta la licitación relativa al contrato menor de suministro *“Trajes para condiciones de climatología adversa para el personal operativo del SPEIS”* por no haberse recibido ninguna oferta y anular el documento de retención de crédito.

1225. Determinar la realización de acción formativa sobre *“Contratos menores en la Administración Local. La problemática del fraccionamiento. Supuestos prácticos”*, 2ª edición, a celebrar el día 28 de abril de 2026, en el Archivo Provincial, con una duración de 5 horas; designar al formador con un coste total de 450 euros.

1226. Exponer en el tablón de edictos de esta Corporación, durante 12 días hábiles, el escrito de promoción de elecciones sindicales a órganos de representación de los funcionarios, presentado por el sindicato Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

1227. Aprobar definitivamente el proyecto técnico de obras denominado *“Reconstrucción del firme y drenaje de las carreteras HU-V-8742 y HU-V-8741 (Tramo A-1223 a HU-V-8742)”* (TT.MM. Ilche y Monzón), redactado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, con un presupuesto base total de 621.730,28 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a Vialex Constructora Aragonesa, SLU, por un importe total de 536.926,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

1228. Autorizar la presentación y proyección del documental altoaragonés *“21.000 palabras: un capezuto e dos collons”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en Huesca, el día 16 de abril de 2026, a las 19:00 horas en el salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, con unos gastos por un importe total de 339,00 euros; designar al ponente y adjudicar un contrato menor de servicios.

1229. Ordenar la Modificación de la descripción en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 73.2311.488052, cuya descripción *“Fraternidad Cristiana de enfermos y minusválidos. Colonias de verano para personas con discapacidad, enfermos crónicos y cuidadores”*, va a ser modificada por *“Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad de Huesca. Colonias de verano para personas con discapacidad, enfermos crónicos y cuidadores”*.

1230. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de abril de 2026.

1231. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Administrativa (RPT 324).

1232. Designar, dos representantes de la Diputación Provincial de Huesca a incorporar en la Comisión encargada de tramitar expediente de delimitación del término municipal de Fraga con los de Massalcoreig, Alcarrás y Torres de Segre (Lérida).

1233. Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada en relación con siniestro en carretera HU-V-3001, PK 0.020, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; nombrar instructor del procedimiento.

1234. Autorizar al CEIP El Parque el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el lunes 20 de abril en horario de 8:30 a 14:00 horas, para la actividad teatral de familias para el alumnado del centro escolar.

1235. Adjudicar el contrato menor de servicios de *sistema de control de acceso y ticketing para la VII edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza 2026* a Binary Ingeniería y Software SL, por un importe total de 7.736,62 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 17 de abril al 12 de septiembre de 2026.

1236. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de *“Reparación de explanada en el acceso a San Felices de Ara por avenidas de tormenta” (T.M. Fiscal)*, con referencia de obra 25/26-40, por un importe total de obra ejecutada y de certificación final de 14,003,25 euros.

1237. Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro parcial de la subvención ingresada al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para la obra *“Acondicionamiento de la cubierta del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego”*, ref. n.º 80/25-0, por un importe de 4.000,00 euros, más los intereses de demora.

1238. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alfántega para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1239. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Candanos para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Secretario-Interventor del citado ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1240. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valle de Hecho para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1241. Autorizar al Jefe de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Huesca para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Tesorera del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1242. Autorizar a la Tesorera del Ayuntamiento de Monzón para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Tesorera del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1243. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ontiñena para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1244. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Secretario-Interventor del citado ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1245. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1246. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos, siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del Registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1247. Aprobar las órdenes de pagos incluidos en las relaciones de órdenes de pagos 2026.2.0000177R, por un importe total de 1.030.775,27 euros, y 2026.2.0000182R por un importe total de 37.571,98 euros.

1248. Nombrar al Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Benabarre y Tolva, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de Laspaúles y Bisaurri.

1249. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Alto Gállego, por un total de 49.250,00 euros, para *"Compra de un vehículo todo terreno para vialidad"*, por 43.000,00 euros y *"Hoja quitanieves orientable para Bobcat Yésero"*, por 6.250,00 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1250. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Bajo Cinca, para *"Renovación de remolque nodriza para transporte de sal"*, por un importe de 4.168,81 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1251. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Cinca Medio, para *"Iluminación Pick Ups"*, por un importe de 4.000,00 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1252. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Hoya de Huesca, para *"Cuchillas quitanieves"*, por un importe de 2.200,00 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1253. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Litera, por un total de 5.465,00 euros, para *"Hidrolimpiadora industrial"*, *"Grupo electrógeno"*, *"Arrancador de baterías"*, *"Balizas v16"* y *"Neumáticos de invierno pick up"*, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1254. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de los Monegros, para *"Salero pick up Mitshubishi L200 6852GCJ"*, por un importe de 10.000,00 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1255. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Ribagorza, por un total de 68.971,16 euros, para *"Pick Up para adaptación a teja servicio vialidad"*, *"Teja tractor"*, *"Cuchillas UNIMOG (4 unidades)"*, *"Cuchillas para cuñas Pick Up (4 unidades)"*, *"Cuchillas teja*

tractor”, *“Claveteado ruedas UNIMOGS (4 unidades)”*, *“Cuchilla camión IVECO”* e *“Instalación línea de vida en silo”*, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1256. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Sobrarbe, para *“Camión quitanieves”*, por un importe de 153.500,00 euros, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1257. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Somontano de Barbastro, por un total de 2.360,44 euros, para *“Vibrador BL 400”*, *“Kit cuchilla goma 6.8”* y *“Kit cuchilla goma DP 7.6”*, en virtud del convenio suscrito en materia de actuación conjunta de vialidad invernal en el ámbito de carreteras provinciales y municipales.

1258. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2026.

1259. Entender autorizado a un trabajador para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) los días 25 y 26 de marzo de 2026, ambos inclusive, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo, para asistir al *“V Congreso de Despoblación y Reto Demográfico”* celebrado en Boltaña; autorizar el abono de los gastos de alojamiento.

1260. Entender autorizado a un trabajador para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) los días 25 y 26 de marzo de 2026, ambos inclusive, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo, para asistir al *“V Congreso de Despoblación y Reto Demográfico”* celebrado en Boltaña; autorizar el abono de los gastos de alojamiento.

1261. Entender autorizada a un funcionario la asistencia al Curso sobre *“Incendios de Interfaz Urbano-Forestal”*, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebra los días 7 a 9 de abril de 2026, en Zaragoza; autorizar los gastos, con un importe máximo anual de 200 euros por empleado para formación voluntaria.

1262. Liquidar provisionalmente la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto n.º 2014, de 26 de mayo de 2025, con destino al *“Convenio para Erasmus rural. Proyectos prácticas universitarias Desafío, Prearraigo y Arraigo”*, por un importe de 60.000,00 euros; iniciar expediente de revocación parcial por importe de 107,92 euros e iniciar expediente de reintegro de la indicada cantidad.

1263. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2026.4.0000159R, por un importe total de 1.069.329,79 euros.

1264. Aprobar la orden de pago por formalización incluida en la relación 2026.4.0000181R, por un importe total de 1.273,67 euros, relativa al Ayuntamiento de Canal de Berdún y compensar el pago por formalización por el mismo importe, con la deuda pendiente de cobro DR 2025.1.0003183.000.

1265. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2026.3.0000151R, por un importe total de 115.597,56 euros.

1266. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2026.3.0000187R, por un importe total de 4.137,36 euros.

1267. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *impresión de 120 fotografías que formarán parte de la exposición sobre Lucien Briet que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca del 22 de mayo al 26 de julio de 2026*, a La Museoteca SL, por un importe total de 8.566,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026; autorizar y disponer el gasto.

1268. Ordenar el archivo del expediente referido a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre dentro de la *convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Comarcas de la provincia de*

Huesca que gestionen directamente Residencias de la Tercera edad, ejercicio 2024, dirigidas a gastos de mantenimiento, financiando déficit estructural, al entenderse cumplidas todas las obligaciones del beneficiario.

1269. Ordenar el archivo del expediente referido a la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas dentro de la *convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Comarcas de la provincia de Huesca que gestionen directamente Residencias de la Tercera edad, ejercicio 2024, dirigidas a gastos de mantenimiento, financiando déficit estructural, al entenderse cumplidas todas las obligaciones del beneficiario.*

1270. Liquidar la subvención concedida a Casa Familiar San Lorenzo de HH.FF. Cruz Blanca, mediante el Decreto núm. 1919, de 21 de mayo de 2025, para *“Cobertura de las necesidades básicas de los usuarios del Proyecto O’Fogar”*, por un importe cierto de 23.631,50 euros.

1271. Ordenar el archivo del expediente sobre subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante Decreto núm. 2159, de 5 de junio de 2025 (BOPH núm. 105, de 9 de junio), por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones para *gastos de equipamiento de la Policía Local del año 2025.*

1272. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de *“Acondicionamiento de edificación para Centro Social de Enate” T.M. El Grado* (n.º 449/25-1), incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2025, con destino al Ayuntamiento de El Grado; iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro por importe de 1.168,69 euros.

1273. Ordenar el archivo del expediente de concesión de subvención a la Fundación Canónica Interdiocesana - COF Altoaragón, al entenderse cumplidas todas las obligaciones del beneficiario con el ingreso de la cantidad señalada en el Decreto núm. 1206, de 1 de abril de 2026.

1274. Dejar sin efecto el contenido del Decreto núm. 1102, de 24 de marzo de 2026, por el que se nombra a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor - Palista (RPT 218), que surtía efectos desde el 6 de abril de 2026, todo ello consecuencia de la renuncia voluntaria del interesado a dicho nombramiento.

1275. Declarar a un funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, categoría de Bombero, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en otro puesto del sector público con efectos del día 15 de abril de 2026, vista de su solicitud de mantenerse en servicio activo como funcionario de carrera del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón con esa misma fecha.

1276. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 3 de mayo de 2026, en el puesto de Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al haber finalizado la duración establecida en el Decreto de nombramiento.

1277. Admitir la solicitud presentada y designar, con efectos del día 17 de abril de 2026, a una funcionaria para el desempeño, en promoción interna temporal, el puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT 468), Grupo A, Subgrupo A2, Nivel de CD 25, CE 13.753,74 euros.

1278. Reconocer la obligación de la asignación económica para el 2.º trimestre de 2026 para el Grupo Político Partido Popular de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

1279. Reconocer la obligación de la asignación económica para el 2.º trimestre de 2026 para el Grupo Político Partido Socialista de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

1280. Aprobar los documentos que acreditan la conformidad de los servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en los justificantes correspondientes a los servicios bancarios de marzo 2026, que ascienden a un importe total de 167,79 euros.

1281. Rectificar, los errores materiales advertidos en el Decreto núm. 1215, de 7 de abril de 2026, de inicio del expediente de contratación plurianual del servicio de *“Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2026, 2027 y 2028”* con refª. 5/26-43, 1/27-43 y 1/28-43, en el sentido de que *el valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, es de 4.721.118,76 euros y la imputación de la tercera anualidad a su presupuesto de 2028 es por un importe de 1.965.553,70 euros.*

1282. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir a la *Asamblea Asociación de Festivales, Festclásica* por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Valencia, los días 16 y 17 de abril de 2026; autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1283. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un funcionario interino, todo ello consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el empleado, con deducción proporcional de una jornada de trabajo no realizada en el año 2025; iniciar expediente de reclamación de pago indebido correspondiente a la cuantía de nómina abonada en exceso por un importe de 209,36 euros.

1284. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir a la *Asamblea Asociación de Festivales, Festclásica* por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Valencia, los días 16 y 17 de abril de 2026; autorizar el abono de los gastos de alojamiento y manutención.

1285. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un funcionario interino, todo ello consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el empleado, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada en los años 2025 y 2026; iniciar expediente de reclamación de pago indebido correspondiente a la cuantía de nómina abonada en exceso por un importe de 155,54 euros.

1286. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 14 de abril de 2026.

1287. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un funcionario interino, todo ello consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el empleado, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada en el año 2026; iniciar expediente de reclamación de pago indebido correspondiente a la cuantía de nómina abonada en exceso por un importe de 404,39 euros.

1288. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, con destino a la *“Obra de emergencia talud complejo deportivo de Azanuy”*, por un importe de 25.026,70 euros.

1289. Nombrar como representante y perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra contenida en el *“Proyecto de ensanche y mejora HU-V-8402 Pueyo de Fañanás a Torres de Montes – Tramo II” (T.T. M.M. Blecua Torres y Alcalá del Obispo)*, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, respectivamente.

1290. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de *“Reposición puntual del pavimento en varias calles de Ayerbe” (n.º 71/25-1)*, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2025, con destino al Ayuntamiento de Ayerbe; iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro por importe de 1.984,93 euros.

1291. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de trabajo de Oficial Conductor – Palista (RPT 218), Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 15.021,44 euros, Esp. Dedicación, adscrito al Servicio de OO.PP y Patrimonio, con efectos desde el día 13 de abril de 2026.

1292. Finalizar los expedientes iniciados para la imposición de penalidades por retirada injustificada de las proposiciones presentadas por las empresas CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE S.A.U y MEGASTAR S. L, sin que proceda la imposición de las penalidades en ellos propuestas, al haberse estimado las alegaciones presentadas por la empresa CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE S.A.U, ya que se considera suficientemente acreditada la concurrencia de circunstancias sobrevenidas, objetivas y no imputables al propuesto como adjudicatario, que justifican la imposibilidad de ejecutar el suministro *a título de alquiler, de diverso material informático con destino a las dependencias de la DPH situadas en la provincia de Huesca (Renting 2026)*, por un plazo de ejecución de 4 años, en las condiciones ofertadas.

1293. Emitir informe respecto de la la disolución de las Agrupaciones secretariales de La Puebla de Castro y Olvena y de Estada y Estadilla y la posterior constitución de la agrupación formada por Olvena y Estada asumiendo las consideraciones contenidas en los informes jurídico y económico emitidos por los servicios de esta Diputación provincial para su valoración por los ayuntamientos interesados.

1294. Indemnizar los gastos de alimentación y atenciones veterinarias de los perros que integran la Unidad Canina del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, desde julio a diciembre de 2025, por un importe total de 1.623,32 euros.

1295. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, con destino a la *“Adecuación peatonal entre calle Soriglesia y Plaza de Las Eras de Hoz de Jaca”*, por un importe de 25.000,00 euros.

1296. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fonz, con destino a la *“Obra de emergencia para estabilización y sostenimiento de talud en calle de Fonz”*, por un importe de 121.325,32 euros.

1297. Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 15 de abril de 2026, a las 12:45 horas, en la Sala de comisiones.

1298. Nombrar a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como Adjunto a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución y en sustitución del Ingeniero nombrado originalmente en los siguientes contratos con referencia de obra: 4/26-40, 8/26-40, 5/26-40, 2/26-50, 9/26-40, 10/26-40, 11/26-40, 12/26-40, 16/26-40 y 1/26-50.

1299. Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 9 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 28.535,58 euros.

1300. Proceder a la baja de una funcionaria interina habilitada para acceder a los Servicios de la Dirección General de Catastro: Sede Electrónica de Catastro (SEC).

1301. Autorizar el alta de varios empleados para que puedan acceder, mediante certificado digital, a los Servicios de la Dirección General de Catastro de la Sede Electrónica de Catastro (SEC).

1302. Autorizar a una funcionaria de esta Corporación adscrita a la Unidad Central de Embargos, para que realice los trámites que resulten necesarios para la cesión de datos ante la Tesorería General de la Seguridad Social, a través del Servicio 009, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través del servicio P001; revocar la autorización a un empleado para acceder a estos servicios, tras su cese como funcionario de la citada Unidad, y tramitar su baja como usuario de ambos servicios.

1303. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 367.807,98 euros.

1304. Aprobar los criterios para ofertar los puestos vacantes en los procesos selectivos de acceso libre de la Diputación Provincial de Huesca.

1305. Conceder a una funcionaria interina con categoría profesional Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, una reducción de su jornada de trabajo del 50 %, con carácter retribuido, por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, a disfrutar desde el día 10 de abril de 2026.

1306. Autorizar al Ayuntamiento de La Sotonera para ejecutar las *obras de instalación de cinco farolas solares en el acceso al núcleo de Puibolea, tramo correspondiente a la carretera provincial HU-V-3141-2*, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

1307. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto núm. 3056, de 13 de agosto de 2025, consistente en la realización de las obras de *“Reparación de la carretera de conexión entre la A-138 y la A-2205 de acceso a Olsón y Mondot”*, por un importe de 46.500,00 euros.

1308. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Valfarta, mediante Decreto núm. 237, de 23 de enero de 2024, consistente en la realización de las obras de *“Conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta” (TM Valfarta)*, por un importe de 265.000,00 euros.

1309. Ampliar hasta el 15 de mayo de 2026 el plazo de ejecución de la obra *“Nuevo acceso a Ardanué desde Neril, como alternativa al existente cortado por deslizamiento” (TM Laspaúles)*, con las referencias de obra 15/25-40 y 19/26-40, cuyo contratista es Pinater, SL.

1310. Conceder al Ayuntamiento de Lascuarre un préstamo a largo plazo sin interés destinado a la financiación de inversiones, modalidad 1, para el *“Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Casa Cucota”*, por un importe de 21.785,59 euros, con un plazo máximo de reintegro de 10 años; aprobar y formalizar el contrato de préstamo.

1311. Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 15 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 17 de abril de 2026, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

1312. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Sena en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 81/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1313. Asumir la representación y defensa jurídica de la Entidad Local Menor de Escarrilla en el procedimiento ordinario núm. 607/2025 interpuesto ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1314. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Santa Cilia en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 91/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1315. Declarar desierta la licitación del contrato menor de servicio *“Sustitución del depósito del Camión Autobomba Rural Pesada con matrícula 1194 FSK”*, al haber renunciado a la oferta presentada el único licitador y no existir otras ofertas concurrentes.

1316. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Tesorería (RPT 311); determinar la Comisión de Valoración y convocar a la misma para que proceda a la resolución del concurso de méritos para el 17 de abril de 2026.

1317. No reconocer la obligación de varias facturas de diferentes registradores de la propiedad, correspondientes a aranceles por proporcionar información registral y otras operaciones necesarias para expedientes tramitados por esta Diputación, y rechazar las mismas.

1318. Adjudicar el contrato menor *“Obras de mejora y separación de espacios en el Parque de Bomberos de Sabiñánigo”* a D. Carlos Iguacel Sen, por un importe de 11.260,26 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

1319. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie, de carácter nominativo, al Ayuntamiento de Seira, consistente en la realización de la obra incluida en el *“Proyecto de nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira” (T.M. Seira)*, por un importe máximo de 215.000,00 euros.

1320. Aprobar inicialmente el proyecto redactado para la ejecución de la obra denominada *“Acondicionamiento de la carretera HU-V-8104, acceso a Barbués” (TM. Barbués)*, con un presupuesto base de licitación total de 347.178,42 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el citado proyecto con un valor estimado de contrato, incluido el importe máximo de las modificaciones previstas, de 329.962,31 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 286.924,31 euros, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

1321 Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de uniformes de verano (mujer), para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2026, y adjudicar dicho contrato menor a LOPEZIENTOS, por un importe de 2.525,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

1322. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de uniformes de verano (hombre), para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2026, y adjudicar dicho contrato menor a TIZIANO, por un importe de 5.280,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

1323. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de calzado, para el personal adscrito a la Conserjería de la DPH ejercicio 2026, y adjudicar dicho contrato menor a Pablo Ochoa - Shoes, por un importe de 1.200,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

1324. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del suministro de calzado ortopédico, y adjudicar dicho contrato menor a Ortopedia Silvio, SL, por un importe de 999,00 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de un mes.

1325. Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a los trabajos realizados en el vehículo con matrícula 1861 JHT, perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según la factura emitida por la empresa Electroacústica Barreu SL, por importe de 3.282,88 euros, IVA incluido

1326. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de una barca neumática de rescate para el SPEIS”* a la empresa UR Rafting SL, por un importe de 4.374,15 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

1327. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, SA (PRODESA), por un importe de 2.000.000,00 euros, en concepto de aportación como socio de la citada sociedad

para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2026.

1328. Abonar a varios funcionarios un complemento de productividad, por un importe total de 1.600,00 euros.

1329. Abonar en la nómina de abril de 2026 un complemento de productividad a varios empleados, por un importe total de 2.413,74 euros.

1330. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la creación de una lista de espera supletoria de la categoría de Técnico de Dinamización Agroforestal (A2); designar el Tribunal calificador y convocar al mismo para su constitución el día 28 de abril de 2026.

1331 Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Presidencia núm. 988, de fecha 10 de marzo de 2026, en relación con la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Técnico de Intervención; designar el Tribunal calificador y convocar al mismo para su constitución y planificación de la convocatoria el día 19 y 26 de mayo de 2026.

1332. Iniciar procedimiento de reintegro parcial al Ayuntamiento de Canal de Berdún de la subvención ingresada, por un importe de 1.210,82 euros, por tratarse de un adelanto no justificado de la obra denominada *“Adquisición de Casa Abadía del municipio de Biniés”*; incluida en el Plan Impulso Provincial de 2024, ref. n.º 99.

1333. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Belver de Cinca para *“Ampliación de edificio existente para uso deportivo en Belver de Cinca”*, por un importe de 100.000,00 euros.

1334. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación de varias personas físicas como docentes de las exposiciones que forman parte del Programa de Exposiciones Itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2026; autorizar y disponer el gasto por importe de 2.646,00 euros.

1335. Devolver a la empresa Eulen Seguridad SA la garantía definitiva depositada mediante seguro de caución, en relación con la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en edificios de la DPH, por importe de 10.444,25 euros, constituida mediante carta de pago.

1336. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de atención a usuarios de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca 2026-2027, con un valor estimado del contrato de 38.500,00 euros, IVA excluido.

1337. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 10 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 7.039,94 euros.

1338. Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 11 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 6.239,68 euros.

1339. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Arquitecto Técnico (PET), con efectos el día 3 de mayo de 2026.

1340. Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Administrativa (RPT 324); Designar a uno de ellos para el desempeño del citado puesto en comisión de servicios temporal, con efectos del día 4 de mayo de 2026, con reserva de su puesto de trabajo de origen.

1341 Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Secretario Técnico del Instituto de Estudios Altoaragoneses, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría.

1342. Aprobar las órdenes de pagos incluidos en las relaciones contables 2026.2.0000194R, por un importe de 800,00 euros y 2026.2.0000196R, por un importe de 448.384,96 euros.

1343. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2026.2.0000145R, por un importe de 90.595,97 euros y 2026.2.0000160R, por un importe de 1.356,00 euros.

1344. Aprobar la orden de los pagos, por compensación y con salida material de fondos, incluidos en la relación 2026.2.0000195R, por importe total de 8.659,73 euros; compensar el pago por formalización, por importe de 384,78 euros incluido en la citada relación, con la deuda pendiente de cobro.

1345. Aprobar el gasto correspondiente al contrato privado menor de patrocinio de una sección semanal del Diario del Altoaragón llamada *"Latido Rural"* y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón SA, por un importe de 17.000,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026.

1346. Autorizar la realización de la visita de grupo a La Cartuja de las Fuentes solicitada, para el sábado día 27 de junio, a partir de las 17:00 horas.

1347. Aprobar el gasto correspondiente al contrato privado menor de patrocinio de la tercera edición de los *Premios Onda Cero* organizada por Onda Cero Huesca y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Uniprex SAU, por un importe de 8.470,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026.

1348. Subsana el error padecido en el punto tercero del Decreto núm. 2751, de 17 de julio de 2025, en relación con la subvención concedida a la Fundación Hand in Han, por importe de 3.000 euros, con destino al proyecto *"Cultivando solidaridad 2025"*.

1349. Ampliar hasta el 30 de abril de 2026 el plazo de ejecución de la obra "Reconstrucción del sistema de drenaje y pavimentos dañados en el acceso a Oliván" (TM Biescas), con referencias de obra 22/25-40 y 1/26-40, cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, SLU.

1350. Aprobar el gasto correspondiente al contrato privado menor de patrocinio del programa *Gente Viajera* de Onda Cero y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Uniprex SAU, por un importe de 15.125,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 2 de junio de 2026.

1351. Adjudicar el contrato menor *"Adquisición de 45 cascos de intervención en asistencia técnica para el personal operativo del SPEIS"* a la empresa Urala Solutions SL, por un importe de 16.999,29 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días.

1352. Finalizar, con efectos del 26 de abril de 2026, la Comisión de Servicios formalizada con un funcionario en un puesto de Administrativo de Gabinete, al finalizar la causa que dio lugar a dicha Comisión de Servicios.

1353. Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Jefe de Intervención del SPEIS (RPT 357).

1354. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 133, de fecha 12 de enero de 2026, por el que se autoriza la jubilación de un funcionario.

1355. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Técnico Medio de Desarrollo y Medioambiente (RPT 176).

1356. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante el Decreto núm. 2287, de 12 de junio de 2025, para *"Rehabilitación inmueble en Calle Única n.º 31 de Latre para asentamiento de población y atracción de nuevos pobladores 2025"*, por un importe de 50.000,00 euros.

1357. Aprobar la Adenda para el ejercicio 2026 al Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de

Huesca durante el periodo 2024-2027, por importe de 500.000 euros; proceder a la formalización de la mencionada Adenda.

1358. Adjudicar el contrato de la obra “Acondicionamiento acceso entre Plan-Chía”, a la empresa Excavaciones ACB, SL, por un importe de 6.960.406,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 17 meses.

1359. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionario interino en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 26 de junio de 2021 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

1360. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionaria interina en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 6 de agosto de 2018 y entender cumplimentados 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2.

1361. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionario interino en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 23 de diciembre de 2020 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

1362. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionaria interina en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 15 de junio de 2022 y entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

1363. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionaria interina en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 20 de noviembre de 2023.

1364. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado (RPT 9).

1365. Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro parcial, por un importe de 1.098,28 euros, de la subvención ingresada para la obra “*Acondicionamiento de oficinas, biblioteca y servicios*” en Labuerda, n.º 222 /24-1.

1366. Aprobar la Adenda para el reajuste de las actuaciones iniciadas en el ejercicio 2025, al Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el periodo 2024-2027.

1367. Adjudicar el contrato menor “*Suministro de avituallamiento para emergencias prolongadas*” a D. Alfredo Liarte Salvador, por un importe de 3.073,40 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 40 días.

1368. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT 567).

1369. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra “Acondicionamiento de la carretera HUV-8104, acceso a Barbués” (TM. Barbués); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la citada obra mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 347.178,42 euros, IVA incluido, y con un valor estimado de contrato, incluido el importe máximo de las modificaciones previstas, de 329.962,31 euros.

1370. Aprobar el documento técnico *"Pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de: Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2026, 2027 y 2028"* y el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación; aprobar el expediente de contratación plurianual e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del citado servicio en función de las necesidades, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluido el importe máximo de las modificaciones previstas, de 4.721.118,76 euros y un presupuesto base de licitación de 4.021.118,76 euros, IVA no incluido.

1371 Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para *"Adquisición de 3 desfibriladores"*, por un importe de 5.400,00 euros.

1372. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Grañén para *"Adquisición de 4 desfibriladores por deterioro de los actuales"*, por un importe de 5.445,00 euros.

1373. Incluir la aplicación presupuestaria "91.9200.22106 Productos farmacéuticos y sanitarios. Servicios Generales", con un límite máximo de 300,00 euros, entre las autorizadas para que la habilitada de Anticipos de Caja Fija del Servicio de Secretaría pueda realizar gastos, y establecer un límite máximo de 300,00 euros para los gastos que la citada habilitada pueda atender con cargo a la aplicación "91.9200.22699 Otros gastos diversos. Servicios Generales".

1374. Adjudicar el contrato menor de suministros para *alquiler, incluido el montaje y desmontaje, de dos gradas y una plataforma para personas con movilidad reducida (PMR) para los dos conciertos de clausura del Festival SoNna 2026*, que tendrán lugar en el Monasterio de La Cartuja de Monegros los días 11 y 12 de septiembre, a Producciones Segurana SL, por un importe de 6.570,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 7 al 15 de septiembre de 2026.

1375. Nombrar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Canfranc, durante la vacante del puesto de Secretario-Interventor.

1376. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torres de Alcanadre para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1377. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Nueno para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1378. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alcubierre para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1379. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Igríes para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1380. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Bárcabo para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al

ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual al Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1381 Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Colungo para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual al Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1382. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa María de Dulcis para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual al Secretario-Interventor del citado Ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1383. Autorizar a la Interventora del Ayuntamiento de Binéfar y a una Auxiliar Administrativo para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulten limitada al ayuntamiento al que pertenecen y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Interventora y a la Tesorera de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizadas.

1384. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Cilia para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual al Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1385. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual al Secretario-Interventor de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizado.

1386. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Arguis para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1387. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castejón de Monegros para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria Accidental de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1388. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1389. Autorizar a la Secretaria del Ayuntamiento de Sallent de Gállego para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece.

1390. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Puebla de Castro para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1391 Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olvena para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al

ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Secretaria-Interventora de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1392. Autorizar a la Administrativa del Ayuntamiento de Hoz de Jaca para acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja en el Registro de usuarios de la citada Oficina Virtual a la Administrativo de dicho Ayuntamiento hasta ahora autorizada.

1393. Iniciar el expediente relativo a la adquisición de dos vehículos Autobomba Urbana Ligera para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), con un valor estimado del contrato de 490.000,00 euros, IVA excluido.

1394. Desestimar la petición formulada por un empleado de disfrutar de un permiso no retribuido de 4 meses.

1395. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación como docente en el taller de grabado relacionado con la exposición *“La lluvia amarilla, ilustrada por Antonio Santos”*, que forma parte del Programa de itinerantes de 2026, a D. Julián Antonio Santos Lloro, por un importe total de 805 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

1396. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a las oficinas de farmacia de pequeños municipios para el año 2026; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 62.000,00 euros.

1397. Excluir la oferta presentada por JAKE PRODUCCIONES SL, por no haber sido presentada a través de la Plataforma de Ofertas económicas cifradas, en relación con el contrato para la realización de una serie de movimientos expositivos que incluyen tareas de transporte, montaje y desmontaje de exposiciones, que forman parte del Programa La Compañía Ilustrada del año 2026; adjudicar el citado contrato menor de servicios a D. Diego Callén Pérez, por un importe de 13.685,10 euros, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026.

1398. Ampliar, hasta el 15 de junio de 2026, el plazo de ejecución del contrato de la obra *“Proyecto de reparación de daños en caminos municipales, causados por las lluvias del 6 y 7 de septiembre del 2024”* y en lo que hace referencia al lote 2 (caminos en municipios de las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe y Jacetania), cuyo contratista es Vidal Obras y Servicios SA, y de su contrato complementario de servicios *“Asistencia a la Dirección de obra y de Coordinación de Seguridad y Salud en su fase de ejecución”*, cuyo contratista es Topografía e Ingeniería de Obras Salas SL.

1399. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra *“Nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira”* (TM Seira), con un presupuesto base de licitación de 184.877,80 euros, IVA incluido, sometiénolo a un periodo de exposición pública de 15 días; iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, con un valor estimado de contrato, incluido el importe máximo de las modificaciones previstas, de 166.485,95 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 152.791,57 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

1400. Aprobar la liquidación definitiva a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada.

1401. Aceptar las alegaciones presentadas por un empleado contra la liquidación provisional aprobada por Decreto núm. 4679, de 26 de noviembre de 2025, en relación con regularización de haberes percibidos por el mismo.

1402. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la cesión de los derechos de autor de las impresiones artísticas de las fotografías que formarán parte de la exposición sobre Lucien Briet, que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca del 22 de mayo al 26 de julio de 2026, a D. Enrique Carbó Perseguer, por un importe de 1.815,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 25 de abril de 2026.

1403. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 401.427,44 euros.

1404. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2026.2.0000183R, por un importe total de 143.180,13 euros.

1405. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la designación de las personas jurídicas correspondientes, como docentes de las exposiciones que forman parte del Programa de Exposiciones Itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2026; autorizar y disponer el gasto por importe de 1.105,00 euros.

1406. Liquidar la subvención nominativa concedida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Monzón con destino al programa *“Centro de respiro familiar para enfermos de Alzheimer y sus familias y Cuidadores enredados 2025”*, por un importe de 15.000 euros.

1407. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2026.4.0000203R, por un importe total de 4.144.022,53 euros.

1408. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2026.4.0000208R, por un importe total de 14.886,47 euros; compensar los pagos por formalización incluidos en la citada relación contable, por importe de 14.886,47 euros.

1409. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2026.4.0000209R, por un importe total de 390.000,00 euros.

1410. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2026.4.0000210R, por un importe total de 85.000,00 euros.

1411. Adjudicar el contrato menor de servicios de *sistema de control de acceso y ticketing para la XXXV edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* a la empresa Binary Ingeniería y Software SL, por un importe de 4.436,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de agosto de 2026.

1412. Devolver a la empresa Insurance Company SE Sucursal en España las garantías definitivas depositadas mediante transferencia bancaria, en relación a la contratación de la póliza de seguro de obras de arte (Lote 3) y a la contratación de la póliza de seguro de transporte exposiciones (Lote 6), por importes de 89,10 euros y 416,88 euros, respectivamente, constituidas mediante carta de pago.

1413. Ampliar hasta el día 30 de abril de 2026 el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obras *“Modificado n.º 1 del Proyecto de ejecución: Rehabilitación del ala occidental del edificio de la antigua Residencia Provincial de Niños de Huesca”*, cuyo contratista es Construcciones Mariano López Navarro, SAU.

1414. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por adquisición de vehículo, por un importe de 6.000 euros, reintegrable en el plazo de 60 mensualidades.

1415. Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, bombero, con efectos del día 21 de abril de 2026.

1416. Aprobar la liquidación definitiva a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de una jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1417. Aprobar la liquidación definitiva a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de una jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1418. Aprobar la liquidación definitiva a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de una jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1419. Aprobar la liquidación definitiva a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de una jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1420. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 19 de abril de 2026, en el puesto de Oficial Conductor, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

1421. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Administrativo (RPT 50).

1422. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de Informática, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plaza de cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1.

1423. Adjudicar el contrato menor de *suministro de material de promoción turística* a la empresa Gráficas Alós SA, por un importe de 6.990,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta noviembre de 2026.

1424. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la realización del proyecto artístico *“Retrato Nómada: archivo rural contemporáneo”* en dos localidades seleccionadas de la provincia, como parte del Programa de exposiciones itinerantes 2026 de la Diputación Provincial de Huesca, a la Asociación Cultural Nomad Studio Art, por un importe de 8.000,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de mayo hasta el 10 de diciembre de 2026.

1425. Aprobar el expediente relativo a la contratación del *servicio de atención a usuarios de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca 2026-2027*, con un valor estimado del contrato de 38.500,00 euros, IVA excluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, por un presupuesto base de licitación de 42.350,00 euros, IVA incluido.

1426. Designar a los funcionarios que han de integrar la mesa electoral, que quedará constituida el día 28 de abril de 2026, fecha del inicio del proceso electoral.

1427. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Sustitución de celosías de lamas orientables de plástico instaladas en diversas ventanas del Parque de Bomberos de Fraga por otras de aluminio de color blanco”*, con un presupuesto base de licitación de 14.830,18 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor de las obras citadas a la empresa Umbelco, SL, por un importe de 14.830,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

1428. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de *“Asistencia técnica para la revisión de actuaciones subvencionadas y gestionadas en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca”* contratado con la empresa Promur SL; cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con la citada empresa para la ejecución del lote 1 del contrato.

1429. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de *“Asistencia técnica para la revisión de actuaciones subvencionadas y gestionadas en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca”* contratado con la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas SL; devolver a la citada empresa los importes retenidos en concepto de garantía definitiva correspondientes a la ejecución de los lotes 2 y 4 del contrato.

1430. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Lasaosa, SLU, contratista de la obra *“Proyecto de construcción de Balsa de Riego en el Vivero de la Diputación Provincial de Huesca”*.

1431. Adjudicar el contrato menor *“Obras de reparación y pintura en el Parque de Bomberos de Villanova”* al interesado Sergio Bravo Aineto, por un importe de 47.878,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días.

1432. Adjudicar el contrato menor *“Servicio de mantenimiento preventivo del camión autoescala con matrícula 8972 HDV”* a la empresa Rosenbauer Española SA, por un importe de 6.795,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días.

1433. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Tutelar Valentia mediante el Decreto núm. 2942, de 4 de agosto de 2025, para el programa *“Valentia Tutelar 2025”*, por un importe de 58.000 euros.

1434. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro - Monzón mediante el Decreto núm. 2979, de 5 de agosto de 2025, para *Servicios de atención y prevención de situaciones de dependencia en personas mayores, BARMON 2025*, por un importe de 30.000 euros.

1435. Liquidar la subvención concedida a Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense-AENO, para programa de *“Rehabilitación multidisciplinar de personas con enfermedad neurológica 2025”*, por un importe de 15.000 euros.

1436. Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial al Consorcio Castillo de San Pedro de Jaca, correspondiente al año 2026, por un importe de 18.000,00 euros, en concepto de patrono de la Fundación.

1437. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Valle de Hecho, en el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado núm. 89/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1438. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras *“Terminación de las obras de la variante de Torre de Obato” (TM Graus)*, por un importe total de obra ejecutada de 241.456,74 euros y un importe de la certificación final de 12.927,83 euros, de los cuales 7.479,74 euros corresponden a precios nuevos y a un exceso de mediciones, sobre las inicialmente proyectadas.

1439. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras *“Retirada de desprendimientos en la carretera de acceso a San Felices de Agüero” (TM Agüero)*, por un importe total de obra ejecutada de 26.619,87 euros y un importe de la certificación final de 26.619,87 euros.

1440. Nombrar a una funcionaria de esta Corporación perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios,

para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la Agrupación Secretarial de Huerto, Alberuela de Tubo, Castelflorite y Albalatillo, con carácter excepcional y por el tiempo imprescindible, al encontrarse vacante el puesto.

1441. Remitir a la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado núm. 28/2026 interpuesto contra la Diputación Provincial de Huesca, y encargar la defensa jurídica y representación de la misma a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación.

1442. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 3 de mayo de 2026, en el puesto de Oficial de Mantenimiento, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

1443. Prorrogar el nombramiento, para la ejecución de un programa de carácter temporal, a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, por un año, esto es, desde el día 15 de mayo de 2026 al 14 de mayo de 2027, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1444. Reconocer la obligación relativa a las cuotas a la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de marzo de 2026 por un importe total de 558.980,03 euros.

1445. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, aprobada por Decreto de Presidencia núm. 3057, de fecha 14 de agosto de 2025, en relación con la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición por promoción interna, 4 plazas de Administrativo; designar el Tribunal calificador y convocar al mismo para su constitución y planificación de la convocatoria el día 6 y 20 de octubre de 2026.

1446. Autorizar a una empleada la asistencia a la Jornada “10º Aniversario RGPD”, organizado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), que se celebrará el día 24 de abril de 2026 en Madrid.

1447. Abonar a un empleado una compensación económica por las vacaciones devengadas y no disfrutadas del 2026, concretamente 5 días de vacaciones, por importe de 612,27 euros.

1448. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2026.3.0000191R, por un importe total de 280.859,59 euros.

1449. Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras “*Acondicionamiento y equipamiento de la Plaza del Ayuntamiento de Capdesaso*” T.M. Capdesaso (n.º 156/25-1), incluida en el Plan de Obras y Servicios de 2025; proceder al pago de 10.975,27 euros al Ayuntamiento de Capdesaso según la liquidación provisional practicada e iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro por importe de 544,73 euros de la subvención.

1450. Nombrar a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Huesca como Adjunto a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras “Reparación del drenaje longitudinal en los accesos a San Martín de Veri y Gabás” (T.M. Bisaurri).

1451. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Autismo zona oriental de la provincia de Huesca y otros trastornos (AMO) mediante el Decreto núm. 2744, de 16 de julio de 2025, para “*Programa de atención integral y terapéutica 2025*”, por un importe de 20.000 euros.

1452. Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Huesca al Convenio suscrito entre el Ministerio para Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la Prestación Mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital.

1453. Aprobar el expediente relativo a la contratación del suministro para *adquisición de 2 vehículos autobomba urbana ligera para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)*, por

un valor estimado del contrato de 490.000,00 euros, IVA excluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria (art.156 LCSP), por un presupuesto base de licitación de 592.900,00 euros, IVA incluido.

1454. Adjudicar el contrato del suministro para *adquisición de 200 equipos de comunicación individuales, compatibles con los cascos para incendios estructurales, para los componentes del SPEIS de la DPH* a la empresa DRÄGER HISPANIA SAU, por un importe de 84.506,40 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega definitivo de 60 días naturales.

1455. Autorizar a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales SLU para ejecutar las obras de cruce aéreo de línea eléctrica de alta tensión con la carretera provincial HU-V-3241 Apiés-Sabayés, en el p.k 4 + 813, por ejecución del proyecto de *“LAAT 45 kV Huesca Norte-Monrepós”*; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

1456. Aprobar y abonar el gasto correspondiente al *XXVIII Galardón Félix de Azara, año 2025*, a los REGANTES DE LA PROVINCIA DE HUESCA representados por la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón (1.500 euros) y por la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña (1.500 euros), de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 2026.

1457. Adjudicar el contrato menor del *servicio de reconocimientos médicos de la oposición para la cobertura de 24 plazas de bombero* a la empresa Aspy Prevención SLU, por un importe total de 8.349,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución que finaliza el 15 de mayo de 2026.

1458. Autorizar la apertura del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, en las dependencias necesarias, el lunes 27 de abril a las 11:00 horas, y conceder acceso en los términos establecidos en la solicitud formulada.

1459. Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Técnico de Administración General, constituida por Decreto núm. 1365, de 30 de abril de 2024, hasta la resolución de un proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo dos años.

1460. Desestimar la solicitud formulada por un empleado de promover el proceso selectivo de funcionarización para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca.

1461. Determinar que no procede la ampliación del número de plazas de la convocatoria para la cobertura por oposición libre de 24 plazas de Bombero vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 70. de 11 de abril de 2025.

1462. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación del ejercicio 2026 para la categoría de Bomberos; nombrar a los funcionarios indicados en los puestos de Bombero correspondientes, sin necesidad de convocar Comisión de Valoración, teniendo en cuenta que los aspirantes reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria y no compiten con otros aspirantes por los mismos destinos.

1463. Desestimar el recurso de reposición presentado por un funcionario frente al Decreto núm. 778, de fecha 25 de febrero de 2026, por el que se declara como excluido en el concurso de méritos para la provisión de puestos de Jefe de Negociado.

1464. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 1422, de fecha 22 de abril de 2026, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Técnico de Informática.

1465. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1466. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada en el año 2025.

1467. Aprobar la liquidación provisional a practicar a un empleado, consecuencia de la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional de la jornada de trabajo no realizada en los años 2025 y 2026.

1468. Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Letrado (RPT núm. 616).

1469. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspáules mediante el Decreto núm. 2287, de 12 de junio de 2025, para *“Adquisición inmueble en Calle San Juan n.º 1 para asentamiento de población y atracción de nuevos pobladores 2025”*, por un importe de 50.000,00 euros.

1470. Autorizar a varios empleados la asistencia al curso *“IX RESCUE GREAT DAY, Sevilla ciudad del rescate”*, que se celebrará en Isla de la Cartuja (Sevilla) desde el día 28 de abril al 2 de mayo de 2026, ambos inclusive.

1471. Aprobar las nóminas del mes de abril de 2026 correspondientes al personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.339.816,76 euros.

1472. Aprobar las nóminas del mes de abril de 2026 correspondientes al personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 92.447,58 euros.

1473. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Tesorería (RPT 311), Grupo C, Subgrupo C1, CD 22, CE anual 10.869,74 euros, con fecha de toma de posesión el día 5 de mayo de 2026.

1474. Cesar a una funcionaria interina, con efectos del día 24 de abril de 2026, en el puesto de Ordenanza, al haber finalizado la causa que dio lugar a su nombramiento.

1475. Nombrar a un funcionario en el puesto de Encargado de Mantenimiento (RPT 289) grupo C, subgrupo C1, CD 20, CE anual de 13.638,66 euros (especial dedicación 260 h. anuales), con fecha de toma de posesión el día 4 de mayo de 2026.

1476. Corregir el error material existente en el Decreto núm. 1181, de fecha 30 de marzo de 2026, por el que se adjudica el contrato privado menor de patrocinio de la *“Gala XXVII Premios de la Música Aragonesa, año 2026”*.

1477. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 246.120,77 euros.

1478. Finalizar la promoción interna temporal formalizada con una funcionaria, con efectos del día 24 de abril de 2026, en el puesto de Auxiliar Administrativo, al haber finalizado la causa que motivó la promoción interna temporal.

1479. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra *"Nuevo depósito de agua potable en el barrio de la margen derecha del río Ésera del núcleo de Seira"* (TM Seira); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la citada obra, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe de 184.877,80 euros, IVA incluido.

1480. Rectificar el error de transcripción advertido en el Decreto núm. 1456, de 22 de abril de 2026, por el que se resuelve la aprobación y el pago del gasto correspondiente al XXVIII Galardón Félix de Azara, año 2025.

1481. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para el *"XXIV Encuentro de Periodismo de Altura"*, por un importe de 4.500,00 euros.

1482. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Decreto núm. 2014, de fecha 26 de mayo de 2025, para *Convenio para Erasmus rural. Proyectos prácticas universitarias Desafío, Prearraigo y Arraigo*, por importe de 60.000,00 euros; revocar parcialmente la citada subvención, declarando definitiva la pérdida parcial de derecho al cobro, por importe de 107,92 euros, y declarar igualmente definitivo el expediente de reintegro de la indicada cantidad más los correspondientes intereses de demora.

1483. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de Exposición "Mediterráneo Sonoro" Colección Museo de la música de la colección Luis Delgado en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a D.^a M.^a Gema Rizo Estrada, por un importe de 6.050,00 euros, IVA incluido.

1484. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Eloquentia* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 9.075,00 euros, IVA incluido.

1485. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Tactus. Melania Olcina y Sara Águeda* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a D.^a Melania Olcina Yuguero, por un importe de 4.235,00 euros, IVA incluido.

1486. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Capella De Ministrers. Carles Magraner* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a LÍCANUS, SL, por un importe de 13.915,00 euros, IVA incluido.

1487. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Les Sacqueboutiers* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 13.068,00 euros, IVA incluido.

1488. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Taracea* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 6.050,00 euros, IVA incluido.

1489. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Adriana Alcaide y Ana Marija Krajnc* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a D.^a Adriana Alcaide García, por un importe de 2.420,00 euros, IVA incluido.

1490. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Tenores De Bitti* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 11.495,00 euros, IVA incluido.

1491. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Diana Baroni* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 10.769,00 euros, IVA incluido.

1492. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Canticum Novum* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a Adela Sánchez Producciones SL, por un importe de 12.463,00 euros, IVA incluido.

1493. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Mab Consort* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a D.^a María Antonia Altadill Briansó, por un importe de 5.335,00 euros, IVA incluido.

1494. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Bachcelona Consort* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a FUNDACIÓ BACHCELONA, por un importe de 2.700,00 euros, IVA incluido.

1495. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Chiavette* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a ASOCIACIÓN CULTURAL ANTIGUA CAPILLA HISPANA, por un importe total de 6.850,00 euros.

1496. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Schola Cantorum Paradisi Portae* en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a SEGURA MANAGEMENT SL, por un importe de 4.537,50 euros, IVA incluido.

1497. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Capella De Ministrers. Carles Magraner*, en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a LÍCANUS, SL, por un importe de 17.545,00 euros, IVA incluido.

1498. Adjudicar el contrato menor relativo a la designación de D.^a María Gimeno como docente para la realización de la conferencia performativa *“Queridas viejas”*, que se celebrará en el Salón de actos de la Corporación Provincial, por un importe total de 2.088,00 euros, exento de IVA.

1499. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Salas Bajas, en el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado núm. 86/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1500. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, en el recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario núm. 906/2025, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación especialista en materia tributaria para llevar a cabo dicha defensa.

1501. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre para *“Instalación de un área de calistenia en la zona deportiva municipal de Senés de Alcubierre”*, por un importe de 9.000,00 euros.

1502. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abiego para *“Adquisición de un inmueble para destinarlo como almacén municipal en Alberuela de Laliena (T.M. de Abiego)”*, por un importe de 35.000,00 euros.

1503. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huerto para *“Mejora y pavimentación camino municipal en zona norte de la localidad”*, por un importe de 98.000,00 euros.

1504. Aprobar provisionalmente la liquidación referente a las obras de *“Acondicionamiento de caminos municipales” T.M. de Lascellas-Ponzano (n.º 424/25-445)* incluida en el Plan Impulso Provincial de 2025; iniciar expediente de reintegro por importe de 4.010,07 euros y de pérdida del derecho al cobro por importe de 4.617,61 euros.

1505. Liquidar la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante Decreto núm. 1399, de 8 de abril de 2025, consistente en la realización de las obras de *“Reconstrucción del sistema de drenaje y afirmado dañados en el acceso de Naval a Bárcabo”*, por un importe de 8.640,00 euros.

1506. Aprobar el gasto y conceder una ayuda en especie directa a la Mancomunidad de aguas de Alerre, Banastás y Chimillas, consistente en la ejecución de la actuación *“Mejora hidráulica red de abastecimiento depósito de Las Lomas de Cillas” (TT.MM. de Alerre, Chimillas y Banastás)*, por un importe máximo de 32.000,00 euros.

1507. Aprobar inicialmente el *“Proyecto de ensanche y mejora HU-V-8402 Pueyo de Fañanás a Torres de Montes - Tramo II”* (TT MM Blecua y Torres y Alcalá del Obispo), con un presupuesto base de licitación de 1.192.307,23 euros, y someterlo a información pública durante un periodo de 15 días hábiles; estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación y aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra.

1508. Autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 15 de mayo de 2026, para la representación de una obra de teatro benéfica.

1509. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, correspondientes a la nómina del mes de abril de 2026 del personal funcionario, laboral, eventual y del personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.432.264,34 euros y su importe líquido a 1.046.320,24 euros.

1510. Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Técnico medio de Desarrollo y Medioambiente (RPT 176); designar a uno de ellos, con efectos del día 11 de mayo de 2026, para el desempeño en promoción interna temporal del citado puesto.

1511. Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Jefe de Negociado (RPT 9); designar a uno de ellos, con efectos del día 4 de mayo de 2026, para el desempeño en comisión de servicios temporal del citado puesto.

1512. Prorrogar hasta el 30 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 los plazos de ejecución y justificación, respectivamente, de la subvención concedida a Cruz Roja Española mediante Decreto núm. 2586, de 4 de julio de 2025, subsanado por el Decreto núm. 2927, de 1 de agosto de 2025, por importe de 5.000,00 euros, con destino a *“Fortalecimiento de los mecanismos de Protección y Reintegración Escolar de niñas y adolescentes afectadas por VSBG y embarazos precoces”* en Mozambique.

1513. Adjudicar el contrato de cesión de los derechos de exhibición por la exposición *El Pirineo ilustrado. Saúl Irigaray*, incluida en el Programa de exposiciones itinerantes 2026 de la Diputación de Huesca, a D. Saúl Moreno Irigaray, por un importe total de 300,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026.

1514. Adjudicar el contrato de cesión de los derechos de exhibición por la exposición *Ordessa. Álbum ilustrado. Chema Agustín*, incluida en el Programa de exposiciones itinerantes 2026 de la Diputación de Huesca, a D. José María Agustín García, por un importe total de 150,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026.

1515. Conceder nuevamente autorización a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SAU, para sustituir un apoyo existente en la parcela 178, del polígono 3, en el TM de Torre La Ribera, en la zona de afección de la carretera provincial HU-V-9401, por ejecución del proyecto de *“Mejora de la red de B.T del Centro de Transformación Torre La Ribera en Magarrafas”*, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

1516. Desistir del procedimiento del contrato menor de las obras *“Actuaciones de reparación en varios accesos en Montanuy”* (TM Montanuy) con referencia 16/25-43; iniciar un nuevo procedimiento de contrato menor de las obras incluidas en el documento técnico *“Acondicionamiento de varios accesos a núcleos del municipio de Montanuy”* (TM Montanuy).

1517. Abonar a una funcionaria un subsidio por importe de 250 euros al mes.

1518. Autorizar la celebración de la conferencia *“El yacimiento de Fornillos de Violada (Almudévar)”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en Huesca, el día 29 de abril de 2026; designar al ponente y adjudicarle un contrato menor de servicios por un importe de 339,00 euros, exento de IVA.

1519. Asumir la representación y defensa jurídica del Ayuntamiento de Castillonroy, en el recurso contencioso administrativo Procedimiento Ordinario núm. 43/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

1520. Admitir la solicitud presentada por una funcionaria para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal (RPT 567), Grupo A, Subgrupo A2, Nivel de CD 25, CE 13.753,74 euros; nombrarla para dicho puesto, en promoción interna de carácter temporal, con efectos del día 5 de mayo de 2026.

1521. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura del puesto de Jefe de Negociado de la Fototeca (RPT 292).

1522. Autorizar a Edistribución Redes Digitales SLU para ejecutar las obras de cruce aéreo de línea eléctrica de alta tensión con la carretera provincial HU-V-9601 de acceso a Las Vilas del Turbón, entre los apoyos 80-81, por ejecución de trabajos en la *“LAAT 110 kV Seira-Perarrúa”*; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

1523. Autorizar a Hidroeléctrica de Cataluña SL para ejecutar las obras de cruce de línea subterránea de M. T *“Sta. Ana”* a 25 kV con la carretera provincial HU-V-9301 de Estopiñán del Castillo, en el p.k 4+706; el plazo máximo para la ejecución de las obras será de dos años, incluidas posibles prórrogas.

1524. Adjudicar el contrato menor *“Material para dos trípodes de rescate en altura”* a la empresa Ainur Trabajos Verticales SL, por un importe de 4.397,59 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

1525. Adjudicar el contrato menor *“Motor de gasolina para una embarcación de rescate del SPEIS”* a D. Antonio Bota Saez, por un importe de 6.408,96 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 70 días.

1526. Adjudicar el contrato menor *“Adquisición de equipos de protección individual para rescate acuático en superficie”* a D. José Carlos Fernández Siles, por un importe de 15.514,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 60 días.

1527. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2026, por un importe total de 120.000,00 euros.

1528. Asignar al puesto núm. 621 de esta Diputación, Jefe de Negociado de Registro, las mismas funciones asignadas al puesto núm. 12, Jefe de Negociado de Boletín, según los Decretos de la Presidencia núms. 1963/2019 y 2291/2020.

1529. Desestimar la solicitud de fecha 27 de abril de 2026 formulada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Robres referida a la emisión de informe jurídico.

1530. Adjudicar el contrato de cesión de los derechos de exhibición por la exposición *Artistas. La magia de la creación*, incluida en el Programa de exposiciones itinerantes 2026 de la Diputación de Huesca, a D.^a Elisa Arguilé Martínez, por un importe total de 450,00 euros, a D.^a Teresa de la Cal Nicolás, por un importe total de 450,00 euros, a D. Miguel Ángel Pérez Arteaga, por un importe total de 450,00 euros, y a D. José Antonio Carretero Gimeno, por un importe total de 450,00 euros, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026.

1531. Adjudicar el contrato de cesión de los derechos de exhibición por la exposición *Indómito. Jacques Liédos*, incluida en el Programa de exposiciones itinerantes 2026 de la Diputación de Huesca a D. Jacques Liédos, por un importe total de 150,00 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026.

1532. Modificar el Decreto núm. 1498, de 27 de abril de 2026, por el que se adjudica el contrato menor relativo a la designación de D.^a María Gimeno como docente para la realización de la conferencia performativa *“Queridas viejas”*.

1533. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de *redacción de informe técnico previo sobre el estado actual del escenario flotante del Auditorio natural de Lanuza, con estudio, valoración y alcance de las actuaciones necesarias, y la redacción de un informe técnico final*, adjudicando el contrato menor a la empresa Asistencia para la innovación SLP, por un importe de 4.961,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución hasta el 7 de mayo de 2026 para la entrega del informe técnico previo de valoración y alcance de las actuaciones y hasta el día 20 de junio de 2026 para la entrega del informe técnico final de viabilidad.

1534. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Ciclo de Cine en El Camino. Imágenes del Mediterráneo*, en el marco de la XXXV Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2026, a REC FILMS, SL, por un importe de 3.660,25 euros, IVA incluido.

1535. Adjudicar el contrato menor de suministros para la impresión y el suministro de 250 libros del *“Cuaderno de viaje. SoNna 2025”*, a la empresa Gráficas Alós SA, por un importe de 3.115,30 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 8 de mayo de 2026.

1536. Autorizar a ASFA Huesca, Asociación de Fibromialgia, Síndrome de Fatigas Crónica y Sensibilidad Química Múltiple, el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el lunes 18 de mayo de 2026, para la proyección del documental “Encefalomiелitis Miálgica Severa: Voces en la Sombra” y charla del Ilustre Doctor Manuel Avellanas.

1537. Convocar el procedimiento de comisión de servicios y promoción interna de carácter temporal, en su caso (art. 31 y 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de puestos de Administrativo (RPT 10 y 72).

1538. Aprobar las órdenes de los pagos incluidos en las relaciones contables 2026.2.0000213R, por un importe total de 515.521,82 euros, y 2026.2.0000214R, por un importe total de 13.279,62 euros

1539. Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2026.2.0000223R, por un importe total de 6.000,00 euros.

1540. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2026.2.0000229R, por un importe total de 8.659,57 euros.

1541. Desestimar la solicitud formulada de modificación de las bases de la convocatoria incluyendo la categoría de Subjefe de Intervención; desestimar la suspensión cautelar del procedimiento.

1542. Autorizar a la Asociación Oscense Pan y Rosas el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el martes 19 de mayo de 2026, para la presentación del cartel de la XXVI Muestra de Cine Realizado por Mujeres y proyección de un documental.

1543. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de abril de 2026; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las entidades locales delegantes, por un importe total a transferir de 139.055,39 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación del mes de abril de 2026 y su liquidación.

1544. Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2026.3.0000241R, por un importe total de 505,98 euros.

1545. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar a proyectos de Cooperación al Desarrollo realizados por entidades sin ánimo de lucro con sede en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2026, por un importe total de 240.000,00 euros.

1546. Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria al nombramiento en comisión de servicios temporal a un puesto de Administrativo, con efectos del día 4 de mayo de 2026.

1547. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de trabajo vacante de Oficial de Mantenimiento C1 (RPT 274), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 12.096,56 euros, disponibilidad 120h., adscrito al Servicio de OO.PP. y Patrimonio, Unidad de Mantenimiento y Patrimonio, con efectos del día 4 de mayo de 2026.

1548. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión como funcionario interino en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 26 de febrero de 2021.

1549. Prorrogar el contrato formalizado, en fecha 1 de julio de 2024, con la empresa Telefónica Móviles España SAU, relativo al soporte del servicio de comunicaciones a través del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias del Estado (SIRDEE) para el SPEIS; el plazo de la primera prórroga será para el período comprendido desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

1550. Aprobar la orden del pago incluido en la relación 2026.3.0000243R, por un importe total de 1.071,73 euros.

1551. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 21 de junio de 2026, en el puesto de Bombero, al haberse cumplido el plazo máximo de tres años.

1552. Cesar a un funcionario interino, con efectos del día 30 de junio de 2026, en el puesto de Bombero, al haberse cumplido el plazo máximo de tres años.

1553. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, SLU, contratista de la obra *"Reconstrucción del firme y drenaje de las carreteras HU-V-8742 y HU-V-8741 (Tramo A-1223 a HU-V-8742)"* (TT.MM. Ilche y Monzón), con referencia 24/26-40.

1554. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C, subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 7.206,92 euros, adscrita al Servicio de Secretaría, en la Unidad de Registro con apoyo a la Unidad del Boletín Oficial de la Provincia, con efectos del día 4 de mayo de 2026.

1555. Asumir la representación y asistencia jurídica del Ayuntamiento de Puértolas, en la personación de las diligencias de investigación en el Juzgado de Instrucción competente, sin perjuicio de asumir la defensa jurídica en el momento procesal oportuno para el ejercicio de las acciones judiciales, previa nueva solicitud presentada por el Ayuntamiento, designando a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para ello.

1556. Conceder subvenciones de importe cierto a varios ayuntamientos, por las cuantías correspondientes, en aplicación de los criterios de cuantificación y reparto recogidos en el punto octavo de la convocatoria de subvenciones destinadas a equipamiento de la Policía Local, por un importe total de 80.000 euros.

1557. Liquidar la subvención concedida a Alzheimer Huesca para *Centro Terapéutico Recuerdos 2025*, por un importe de 30.000 euros.

1558. Autorizar a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) el uso del salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca, el viernes 22 de mayo de 2026, para la realización de una actividad de sensibilización de la Asociación de Usuarios de Perros Guía.

1559. Aprobar las especificaciones técnicas que constituyen el objeto del contrato de servicios de *“Redacción del Proyecto: Rehabilitación y ensanche del puente en la carretera HUV-3003a, sobre el río Gállego en Caldearenas (T.M. Caldearenas)”*; adjudicar el contrato menor del citado servicio a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería SL, por un importe de 14.399,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses.

1560. Admitir la solicitud presentada por una funcionaria para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Administrativo (RPT 50), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel de CD 20, CE 8.819,30 euros; nombrarla para dicho puesto, en comisión de servicios temporal, con efectos del día 5 de mayo de 2026.

1561. Aprobar la orden de los pagos incluidos en las relaciones contables 2026.2.0000230R y 2026.3.0000231R, por un importe total de 558.980,03 euros.

1562. Anticipar el plazo de presentación de documentación establecido en la base séptima de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, 24 plazas de Bombero, a los 24 opositores con mayor puntuación, todo ello subordinado a la efectiva superación del quinto ejercicio “Reconocimiento médico”.

1563. Adjudicar el contrato menor de suministro de aglomerado en frío y garbancillo, para varias carreteras provinciales, a la empresa Hormigones Grañén, SL, por un importe de 3.210,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

1564. Ordenar el archivo del expediente sobre subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto núm. 2159, de 5 de junio de 2025, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones para gastos de equipamiento de la Policía Local del año 2025.

1565. Admitir las solicitudes presentadas por varios funcionarios para participar en la convocatoria sobre promoción interna temporal de un puesto de Jefe de Intervención SPEIS (RPT 357), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, C.E. anual 24.597,16 euros; excluir una solicitud, por no estar incluida su categoría en la relación funcional vigente; designar a uno de ellos para el desempeño de dicho puesto, con efectos del día 1 de mayo de 2026.

1566. Denegar la solicitud de cambio formulada por el Ayuntamiento de Belver de Cinca para que la subvención incluida dentro del POS 2026 con destino a la *“Rehabilitación edificio de piscinas municipales”*,

por un importe de 56.502,00 euros, se destine a la nueva actuación de *“Ampliación de edificio existente para uso deportivo (Avda. Aragón 14 de Belver de Cinca)”*.

1567. Aprobar la liquidación del contrato del servicio por lotes de *“Asistencia técnica para la revisión de actuaciones subvencionadas y gestionadas en el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca”* contratado con D.ª Cristina Talón Tella y cancelar la garantía definitiva correspondiente al contrato suscrito con la misma para la ejecución del lote 3 del contrato.

1568. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros, que ascienden a un importe total de 318.352,80 euros.

1569. Atender y estimar las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón y considerar como gasto subvencionable el importe bruto de dos facturas, en relación con la subvención concedida por importe de 500.000,00 euros para la anualidad 2024 e instrumentada mediante Convenio firmado entre la Diputación Provincial y el Gobierno de Aragón para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca durante el periodo 2024-2027; aprobar definitivamente la liquidación de la subvención referente a la anualidad 2024 y aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro parcial de la subvención ingresada correspondiente a la anualidad 2024, por un importe de 179.298,62 euros.

1570. Ordenar el archivo del expediente sobre subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto núm. 2159, de 5 de junio de 2025, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones para gastos de equipamiento de la Policía Local del año 2025.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de abril de 2026:

1233T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 81,19 euros, por embargos indebidos en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en el ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula 9765JRY, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1234T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,87 euros, por error material en el pago de alcantarillado del ejercicio 2024, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1235T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 5,96 euros, por embargos indebidos, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

1236T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 571/2025 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa.

1237T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 540/2025 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa.

1238T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 58/2026 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa.

1239T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 27/2026 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa.

1240T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 105/2026 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa.

1241T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9954GTW, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1242T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6943BS, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1243T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula LO6176U, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1244T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2008LK, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1245T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8383BNN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1246T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8641BFH, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1247T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C1811BCK, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1248T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6557D, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1249T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9167BDZ, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1250T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M5389PD, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1251T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3809O, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1252T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9525BLG, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1253T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TO5986AC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1254T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4453BBG, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1255T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7424BZR, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1256T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C9595BGV, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1257T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS0943BC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1258T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0684BRN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1259T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0726VP, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1260T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3795FZG, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1261T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7450O, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1262T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA0367AV, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1263T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0426FLL, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1264T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z3689BJ, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1265T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula LO3810P, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1266T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1665O, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1267T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M0285WL, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1268T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2762BGK, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1269T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z0257BL, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1270T. Rectificar el error material detectado en el Decreto núm. 4095T, de 10 de diciembre de 2025, por el que se procede a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el que debe decir correspondiente al vehículo con matrícula 6923HHW.

1271T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9171NKR a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1272T. Rectificar el error material detectado en el Decreto núm. 4036T, de 2 de diciembre de 2025, por el que se procede a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un vehículo y se concede la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1063LGH.

1273T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3086LZL a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1274T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4345HYD a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1275T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0943FFP, a partir del 1 de enero de 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1276T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9772BZB a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1277T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2203FCR, a partir del 1 de enero de 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1278T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5735GFV, a partir del 1 de enero de 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1279T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5257NFT a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1280T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3467JMP a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1281T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1597NFW a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1282T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3693HYH a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1283T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI5172AW, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1284T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7461CPX, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1285T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7934P, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1286T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5606O, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1287T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5580KXV a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1288T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3898NCX a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1289T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7520JTM a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1290T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7788GDG a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1291T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2540GGK a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1292T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7107KWT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5386MSG, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1293T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0788DZX a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1294T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7345LVP a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1295T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4624GB, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1296T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8373BHM, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1297T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4085MJC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1298T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1299T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

1300T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1301T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la devolución del recargo de apremio abonado por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2025.

1302T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Almudévar para su tramitación y resolución.

1303T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio y de los intereses de demora de un recibo correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2025 y proceder a la devolución del importe reclamado.

1304T. Reconocer a un contribuyente la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2282529BG6528A0001XF; proceder a la baja de la liquidación por el Impuesto del ejercicio 2025, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

1305T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2026 a 2029 correspondiente a la referencia catastral 4950505BG8745S0001FG, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1306T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9050208YM2509S0001TL.

1307T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente sobre la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0534104YM1703S0001AU.

1308T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1309T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1310T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1311T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la Perrera Provincial del mes de febrero del ejercicio 2026, cuyo cargo asciende a un importe de 550 euros.

1312T. Proceder a la baja por error material de 41 recibos de Tasas de Agua Potable, Basuras y Alcantarillado de varios ejercicios de una contribuyente, por importe de 1.708,20 euros, al resultar improcedente su exacción.

1313T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1314T. Inadmitir el recurso interpuesto por una solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1315T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1316T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 95% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2026, correspondiente a la referencia catastral 5090018YM1659A0039HT.

1317T. Proceder a la data por prescripción de 16 valores en ejecutiva por importe de 1.133,12 euros y dar por extinguida la deuda tributaria, tal y como determina el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1318T. Proceder a la baja, por error material, de 26 valores recibo, por importe de 6.872,91 euros, así como a la anulación del cargo y por tanto, a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción, tal y como determina el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1319T. Proceder a la data de 41 valores en ejecutiva, por importe de 4.586,19 euros, por resultar los créditos incobrables como consecuencia de la declaración de fallidos de los obligados al pago de los mismos y darlos de baja en cuentas conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento General de Recaudación.

1320T. Proceder a la data por exoneración de pasivo insatisfecho de 2 valores en ejecutiva por importe de 1.772,82 euros y dar por extinguida la deuda tributaria tal y como determina el artículo 75 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1321T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 156,20 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de las mismas.

1322T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.321,82 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Créditos a Corto Plazo, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1323T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 846,22 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Créditos a Corto Plazo, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1324T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1325T. Declarar los créditos asociados a un procedimiento de apremio como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus

actuales titulares; en caso de producirse la solvencia sobrevenida del obligado al pago declarado fallido y no mediar prescripción, procederá la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

1326T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1327T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1328T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1329T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1330T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1331T. Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

1332T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7481CCD y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7122GSZ, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1333T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5693MVW, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1334T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5984JDS, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1335T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9448FYN, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1336T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2936GYR, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1337T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8309DHD, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1338T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7835MZT, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1339T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6406NKV, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1340T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9784GMD, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1341T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7173HVZ, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1342T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7109GTK, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1343T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0006CYM, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1344T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3021MSF, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1345T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6849GXV, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1346T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2542FGN, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1347T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1625FVR, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1348T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 95% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2026, correspondiente a la Ref. Catastral 4587529YM1648E0002RG.

1349T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula GI3889AX, B3820VV y 0372BCZ, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1350T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2632AG, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1351T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 3864NJL, 3291NJL y 4725MVX, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1352T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3375HGP, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1353T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5537O, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1354T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Canfranc para su tramitación y resolución.

1355T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1356T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1357T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1358T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1359T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1360T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1361T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de La Hoya de Huesca para su tramitación y resolución.

1362T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

1363T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1364T. Rectificar el error material detectado en el Decreto núm. 4198T, por el que se procede a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un vehículo y se concede la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3886GHT.

1365T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2025 en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 428,26 euros, intereses de demora incluidos.

1366T. Reconocer a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos de 1 de enero de 2026, correspondiente a la referencia catastral 8229011BG7482N0001MF.

1367T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 336,61 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2025 correspondiente a la referencia catastral 7844004BG5474S0005ZO, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58 /2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1368T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2024 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 5.922,53 euros, intereses de demora incluidos.

1369T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 504,53 euros, intereses de demora incluidos.

1370T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,89 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026 correspondiente al vehículo con matrícula HU1125P, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1371T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 112,00 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1372T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2019 y 2020 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.038,92 euros, intereses de demora incluidos.

1373T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio del Vivero Provincial del segundo trimestre del ejercicio 2025, cuyo cargo asciende a un importe de 36.991,54 euros.

1374T. Rectificar los importes contenidos en la base primera de las normas del Decreto núm. 893, de 2 de marzo de 2026, sobre concesión de anticipos de la Diputación Provincial de Huesca en concepto de entregas a cuenta de la recaudación voluntaria de los Tributos delegados por las Entidades Locales para el ejercicio 2026.

1375T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1376T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1377T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1378T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1379T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 104,70 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1380T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,85 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1381T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 64,02 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Pensiones, Sueldos y Salarios, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1382T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda con las fracciones y fechas de vencimiento que se le indican.

1383T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

1384T. Conceder al Ayuntamiento de Ayerbe un anticipo extraordinario, por importe de 85.000,00 euros, de los que 80.000,00 euros son a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y 5.000,00 euros son a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

1385T. Conceder a la Comarca de Ribagorza un anticipo extraordinario, por importe de 390.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

1386T. Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación del recargo de apremio por error en domiciliación bancaria y proceder a reponer a voluntaria el recibo recurrido.

1387T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden a cada caso, con las fracciones que se indican.

1388T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9611DTD, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1389T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7691JDJ, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1390T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU013022, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1391T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6492L, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1392T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8789MVM, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1393T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4906JWP, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1394T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1421CZF, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1395T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0571FVP, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1396T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6922FGP, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1397T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5109LCR, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1398T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4593GTW y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4240NKD, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1399T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3562N, a partir del ejercicio 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1400T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4958JSL, a partir del ejercicio 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1401T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1826NKV, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1402T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0580MVN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1403T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2908MRN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1404T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8110NBL, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1405T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9563MVX, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1406T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2594MWD, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1407T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2025LVC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1408T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4704MBB, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1409T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7633MXB, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1410T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9130NKP, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1411T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6292NLM, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1412T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7049LKM, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1413T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8097NBG, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1414T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1255MYC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1415T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1059MWY, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1416T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3407MYN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1417T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7906NGF, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1418T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1664NDZ, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1419T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8603NLD, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1420T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2084M, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1421T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0862CMT, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1422T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T0225AU, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1423T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7593E, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1424T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8014NFT, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1425T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU031469, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1426T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5944BBD, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1427T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8912P, a partir del ejercicio 2026 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1428T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0660CDC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1429T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5651L, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1430T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0515BY, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1431T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7318FZV, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1432T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0951H, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1433T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE9561E, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1434T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7359O, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1435T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6600DVD, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1436T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3261O, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1437T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 5007CMB, 5051CMB y HU8911P, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1438T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3512P, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1439T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2133BCG, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1440T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2026 a 2028, correspondiente a la Ref. Catastral 5898510BG6959N0001EL, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1441T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2023, correspondiente a varias referencias catastrales.

1442T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Actividades Económicas, con efectos de 30 de septiembre de 2025 y sucesivos, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1443T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Actividades Económicas, con efectos de 10 de octubre de 2025 y sucesivos, en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1444T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B9866FZ, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1445T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3436SZ, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1446T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4686VF, a partir del ejercicio 2026 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1447T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2198MXB, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1448T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5397N, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1449T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7299KTH, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1450T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU7477N y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5406KVY, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1451T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9697FCJ, a partir del ejercicio 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1452T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1081BFD y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1335CXC, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1453T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3507KYJ, a partir del ejercicio 2026 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1454T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,95 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022 y 2023, correspondiente a la referencia catastral 6791216YN3069S0003PQ, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1455T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,73 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026 correspondiente al vehículo con matrícula 9171NKR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1456T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,95 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3636BKG, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1457T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 193,68 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2023 y 2024, correspondiente al vehículo con matrícula 1314CSR, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1458T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,17 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026, ref. recaudación 15266781-36-0, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1459T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,20 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2025, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1460T. Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente de anulación de la providencia de apremio, confirmando las actuaciones practicadas.

1461T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 151,75 euros en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1462T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2025, correspondiente a la referencia catastral 6399805BH6160N0001OY, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,81 euros, intereses de demora incluidos.

1463T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 547,47 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024, correspondiente a la referencia catastral 4186313YM1648E0038WL, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1464T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 673,26 euros en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2025, correspondiente a la referencia catastral 9432419YN1293S0002JA, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1465T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,22 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2025, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1466T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 268,42 euros en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2025, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1467T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 945,37 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Créditos a Corto Plazo, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1468T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda.

1469T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 207,74 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

1470T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 596,13 euros, intereses de demora incluidos, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1471T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 40,45 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1472T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 169,13 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1473T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 87,09 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Créditos a Corto Plazo, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1474T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,00 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1475T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 34,99 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 60 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1476T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de El Grado para su tramitación y resolución.

1477T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5133HFZ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4836GTF, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1478T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,37 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, correspondiente al vehículo con matrícula C5991BBH, intereses de demora incluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1479T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,83 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2025 correspondiente al vehículo con matrícula HU020098, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1480T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1989HLJ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7857LSB, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1481T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4854LWF, a partir del ejercicio 2027 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado.

1482T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1646HCD, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1483T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0454BLC, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1484T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4454KMS, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1485T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1137DTP, a partir del ejercicio 2027 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1486T. Estimar la solicitud presentada por un contribuyente y proceder a la baja de la liquidación recurrida, por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2025 correspondiente a la referencia catastral 7965205YM1476N0002PK y practicar nueva liquidación por el mismo concepto.

1487T. Estimar la pretensión del reclamante y proceder a la devolución del ingreso indebido en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por importe de 206,24 euros, en la cuenta de su titularidad.

1488T. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, por el que solicita la anulación de las liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, periodo 2025, correspondientes a las referencias catastrales 6091001YM1669A0004BY y 0858111YN0105N0012YF.

1489T. Conceder a un contribuyente, a partir de 2026, la bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0257201YN0105N0001TY, hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos.

1490T. Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas formulada por un contribuyente.

1491T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0955NJB, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1492T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3858NGW, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1493T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2048NKH, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1494T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8294LYX, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1495T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0269NGV, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1496T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3909NJL, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1497T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2737MDR, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1498T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9760MHX, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1499T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8964LSN, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1500T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5193NBK, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1501T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6148NHF, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1502T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3303NBC, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1503T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3510MJB, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1504T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6346MVH, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1505T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5857MRG, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1506T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22323B501000760001PT; proceder a la baja de la deuda resultante de la liquidación, ejercicio 2025, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1507T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2181403YM2228S0001WK; proceder a la baja de la deuda resultante de la liquidación, ejercicio 2025, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1508T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4981LZW, a partir del ejercicio 2027 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1509T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5090016YM1659A0063DB; proceder a la baja de la deuda resultante de la liquidación, ejercicio 2025, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1510T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda.

1511T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 1.405,86 euros, por duplicidades o excesos producidos en el pago como consecuencia de los procedimientos de embargo de Créditos a Corto Plazo, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1512T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 150,46 euros, por duplicidades o excesos de cobro a través de la Norma 63 del CSB/AEB, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

1513T. Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario al titular actual, por el importe del principal de la deuda que asciende a 1.044,12 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

1514T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 146/2026 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa en relación con este procedimiento.

1515T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 149/2026 que se sigue ante la Sección Mercantil n.º 1 de Zaragoza en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa en relación con este procedimiento.

1516T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 67/2026 que se sigue ante la Sección Civil y de Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas y encargar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca la representación y defensa en relación con este procedimiento.

1517T. Anular el Decreto de Presidencia número 176-T, de 12 de enero de 2026, por error material.

1518T. Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

1519T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

1520T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de la Hoya de Huesca para su tramitación y resolución.

1521T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente por el que solicita la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados como consecuencia del error, no imputable al recurrente, en la domiciliación bancaria en el periodo voluntario de pago y proceder a la devolución del importe reclamado.

1522T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente por el que solicita la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados a una deuda y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1523T. Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso a la Comarca de la Hoya de Huesca para su tramitación y resolución.

1524T. Estimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente, aplicar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1718301XM8911N0001IR y proceder a la baja de la liquidación impugnada.

Huesca , a 4 de agosto de 2026

Jorge Pueyo Moy

El Secretario General acctal.

Isaac Claver Ortigosa

El Presidente